RESOLUCIÓN SSS No.202650052284
22 DE JUNIO DEL 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 20005520

EL SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024 expedidos por el señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN publicó el 12 de mayo de 2026 en el SECOP II, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47549563&isFromPublicArea=True&isModal=False** (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación 20005520 para: *"Interventoría al suministro de mezcla asfáltica para el mantenimiento de la malla vial"*

2. Que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN expidió la Resolución No. 202650043923 del 25 de mayo de 2026 que ordenó la apertura de proceso de selección de concurso de méritos abierto No. 20005520 de 2026 para: *"Interventoría al suministro de mezcla asfáltica para el mantenimiento de la malla vial"*.

3. Que dicho proceso contó con el respaldo contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000125111 por un valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000), incluido IVA.

4. Que el día 3 de junio de 2026 el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN recibió ofertas de doce (12) proponentes, así:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha de Cierre: 03/06/2026		Integrante	NIT
Orden de Entrega	Proponente		
1	GERARDO DÍAZ MANJARRES		70077994
2	GRUPO INTECON S.A.S.		901616027
3	MEZCLA 20005520	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS	800217663
		CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA	98546133
4	CONSTRUCCIONES INTERVENTORÍAS ISAZA INGENIERÍA SAS		901164885
5	ICONSULTING S.A.S.		900232018
6	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS		900157444
7	NOGAALL S.A.S.		830090010
8	UT SODIESTEC MALLA VIAL	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A - SODINSA	811033318
		INGENIERÍA ESTEC TECNOLÓGICA S.A.S.	901566308
9	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.		890934041
10	2CC INGENIEROS SAS BIC		901494426
11	SCS INGENIERÍA		901155456
12	MOREAL INGENIEROS SAS		900992071

5. Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos y solicitó la subsanación de los documentos a los siguientes oferentes:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
	Cumple		Cumple		Cumple			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
GERARDO DÍAZ MANJARRES	SI			NO	SI			NO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

GRUPO INTECON S.A.S	SI		SI		SI		SI	
MEZCLA 20005520	SI		SI		SI		SI	
CONSTRUCCIONES INTERVENTORÍAS ISAZA INGENIERÍA SAS	SI			NO	SI			NO
ICONSULTING S.A.S.	SI			NO	SI			NO
ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	SI			NO	SI			NO
NOGAALL S.A.S	SI		SI		SI		SI	
UT SODIESTEC MALLA VIAL	SI			NO	SI			NO
LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	SI			NO	SI			NO
2CC INGENIEROS SAS BIC	SI		SI		SI		SI	
SCS CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	SI			NO	SI			NO
MOREAL INGENIEROS SAS		NO		NO		NO		NO

6. Que el día 11 de junio de 2026 se publicó en el SECOP II el informe de evaluación de las ofertas que arrojó el siguiente resultado:

No.	Proponente	Experiencia	Experiencia y formación	Industria Nacional	Discapacidad	Mujeres	Reducciones	Total
1	GERARDO DÍAZ MANJARRES	0	276	100	0	0	0	376
2	GRUPO INTECON S.A.S.	600	276	100	20	2	0	998
3	MEZCLA 20005520	(-1731,80) 0,00	276	100	20	2	0	398
4	CONSTRUCCIONES INTERVENTORÍAS ISAZA INGENIERÍA SAS	0	276	100	0	2	0	378
5	ICONSULTING S.A.S.	0	276	100	0	2	0	378
6	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	0	276	100	0	2	0	378
7	NOGAALL S.A.S.	311,54	276	100	20	2	0	709,54
8	UT SODIESTEC MALLA VIAL	0	276	100	20	2	0	398

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	0	276	100	20	2	0	398
10	2CC INGENIEROS SAS BIC	371,45	276	100	20	2	0	769,45
11	SCS INGENIERÍA	0	276	100	0	2	0	378
12	MOREAL INGENIEROS SAS	0	0	100	0	2	0	102

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN SÍ recibió subsanaciones y observaciones al informe de evaluación.

8. Que, con base en las observaciones presentadas, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

Resumen requisitos habilitantes:

Proponente	**Verificación jurídica**		**Verificación Técnica y experiencia**		**Verificación Capacidad Financiera y de Organización**		**Habilitado**	
	Cumple		**Cumple**		**Cumple**			
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
GERARDO DÍAZ MANJARRES	**RECHAZADO CAUSAL 1**							
GRUPO INTECON S.A.S	**SI**		**SI**		**SI**		**SI**	
MEZCLA 20005520	**SI**		**SI**		**SI**		**SI**	
CONSTRUCCIONES INTERVENTORÍAS ISAZA INGENIERÍA SAS	**RECHAZADO CAUSAL 1**							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ICONSULTING S.A.S.	RECHAZADO CAUSAL 1								
ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	SI		SI		SI		SI		
NOGAALL S.A.S	SI		SI		SI		SI		
UT SODIESTEC MALLA VIAL	RECHAZADO CAUSAL 1								
LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	SI		SI		SI		SI		
2CC INGENIEROS SAS BIC	SI		SI		SI		SI		
SCS CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	RECHAZADO CAUSAL 1								
MOREAL INGENIEROS SAS	RECHAZADO CAUSAL 1								

Resumen de puntaje:

No.	Proponente	Experiencia	Experiencia y formación	Industria Nacional	Discapacidad	Mujeres	Reducciones	Total
2	GRUPO INTECON S.A.S.	600	276	100	20	2	0	998
3	MEZCLA 20005520	-1731,80 (0)	276	100	20	2	0	398
6	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	460,83	276	100	0	2	0	838,83
7	NOGAALL S.A.S.	311,54	276	100	20	2	0	709,54
9	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	492,47	276	100	20	2	0	890,47
10	2CC INGENIEROS SAS BIC	371,45	276	100	20	2	0	769,45

Orden de elegibilidad:

Orden de elegibilidad	Proponente No.	Proponente	Puntaje Total
1	2	GRUPO INTECON S.A.S.	998
2	9	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	890,47
3	6	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	838,83
4	10	2CC INGENIEROS SAS BIC	769,45
5	7	NOGAALL S.A.S.	709,54
6	3	MEZCLA 20005520	398

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9. Que, el 22 de junio de 2026, mediante observación allegada por Mensaje de SECOP II, se presenta observación frente al proponente No. 9, la cual incidió en la evaluación del proceso, modificando la evaluación y por consiguiente el orden de elegibilidad antes descrito, informe que fue debidamente publicado, el cual arroja el siguiente resultado:

Resumen requisitos habilitantes:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
	Cumple		Cumple		Cumple			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
GERARDO DÍAZ MANJARRES	RECHAZADO CAUSAL 1							
GRUPO INTECON S.A.S	SI		SI		SI		SI	
MEZCLA 20005520	SI		SI		SI		SI	
CONSTRUCCIONES INTERVENTORÍAS ISAZA INGENIERÍA SAS	RECHAZADO CAUSAL 1							
ICONSULTING S.A.S.	RECHAZADO CAUSAL 1							
ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	SI		SI		SI		SI	
NOGAALL S.A.S	SI		SI		SI		SI	
UT SODIESTEC MALLA VIAL	RECHAZADO CAUSAL 1							
LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	RECHAZADO CAUSAL 2							
2CC INGENIEROS SAS BIC	SI		SI		SI		SI	
SCS CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	RECHAZADO CAUSAL 1							
MOREAL INGENIEROS SAS	RECHAZADO CAUSAL 1							

Resumen de puntaje:

No.	Proponente	Experiencia	Experiencia y formación	Industria Nacional	Discapacidad	Mujeres	Reducciones	Total
2	GRUPO INTECON S.A.S.	487,03	276	100	20	2	0	885,03
3	MEZCLA 20005520	-1179,79 (0)	276	100	20	2	0	398
6	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	600,00	276	100	0	2	0	978

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	Proponente	Experiencia	Experiencia y formación	Industria Nacional	Discapacidad	Mujeres	Reducciones	Total
7	NOGAALL S.A.S.	478,82	276	100	20	2	0	876,82
10	2CC INGENIEROS SAS BIC	301,51	276	100	20	2	0	699,51

Orden de elegibilidad:

Orden de elegibilidad	Proponente No.	Proponente	Puntaje Total
1	6	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	978
2	2	GRUPO INTECON S.A.S.	885,03
3	7	NOGAALL S.A.S.	876,82
4	10	2CC INGENIEROS SAS BIC	699,51
5	3	MEZCLA 20005520	398

10. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

11. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación del proceso de selección de concurso de méritos No. 20005520 de 2026 para: *"Interventoría al suministro de mezcla asfáltica para el mantenimiento de la malla vial"* al proponente No. 6 **ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS** razón por la cual, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el proceso de selección de concurso de méritos No. 20005520 de 2026 al proponente **ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.** con NIT 900.157.444-6, cuyo representante legal es **GUILLERMO GIL RÍOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.731.254 por un valor de DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($206.127.905) IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador del 1,89%, y un plazo de ejecución de **105 DÍAS CALENDARIO** sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma del SECOP II.

Artículo 2. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026)

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Carolina Guerra Arango Contratista - Abogada Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Carolina Pabón Gómez Profesional Universitario Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Mary Luz Acevedo Monsalve Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Claudia Patricia Rojas Benítez Directora técnica Secretaría de Suministros y Servicios	Beatriz Helena Gómez Arango Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia